

**EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2022**

**AUTORIDAD VASCA DE LA COMPETENCIA**

1. Becas de formación en los ámbitos de actuación de la Autoridad Vasca de la Competencia ..... 2



1.- Título Programa Subvencional

**Becas de formación en los ámbitos de actuación de la Autoridad Vasca de la Competencia**

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2022, de la Presidenta de la Autoridad Vasca de la Competencia, por la que se hacen públicas las bases y la convocatoria de becas de formación en los ámbitos de actuación de la Autoridad Vasca de la Competencia.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

[PRIMERA CONVOCATORIA 2022](#)

[PRIMERA CONVOCATORIA DESIERTA](#)

[SEGUNDA CONVOCATORIA BECAS](#)

[ADJUDICACIÓN BECAS SEGUNDA CONVOCATORIA](#)

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

La presente convocatoria tiene por objeto el otorgamiento de becas a personas con titulación universitaria superior (graduados, licenciados o titulación equivalente), que quieran completar y desarrollar su formación profesional en las materias propias de los ámbitos de actuación de la Autoridad Vasca de la Competencia, mediante la realización de prácticas de formación en la sede de dicho organismo durante 2022-2023.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. Se incluirá, asimismo, la repercusión del programa subvencional en la perspectiva de género, en los casos que proceda

La primera convocatoria de becas resultó desierta, puesto que sólo hubo una persona solicitante y la misma desistió de su solicitud. Dado que el plazo de solicitud de la primera convocatoria (20 de julio al 20 de agosto de 2022) coincidió con el periodo estival, y ello podría explicar la escasez de solicitudes, LEA/AVC estimó que resultaba conveniente volver a tramitar una segunda convocatoria exactamente igual que la primera, y en esta ocasión, se recibieron 5 solicitudes y se adjudicó 1 beca de 7 meses de duración. El presupuesto era de 1.450 euros para el 2022 y 6.720 euro para el 2023, de los que se han ejecutado 563,22 euros en el 2022 y se ejecutarán 3.348,54 euros para junio de 2023, siempre que la persona a la que se le ha adjudicado la beca permanezca hasta el fin de la misma, en el mes de junio de 2023.

Por parte de LEA/AVC se constata que la persona becada está mostrando un gran interés por aprender y su aprovechamiento está siendo destacable. Se ha cumplido con uno de los fines incluidos en el Plan Estratégico 2018-2022, como es la promoción de la competencia a través de diferentes actuaciones, siendo una de ellas el otorgamiento de becas. A la vez que se ha dado respuesta a la creciente demanda de formación en materia de competencia.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Horas de formación (siempre y cuando la persona becada continúe hasta el 30.06.2023)	900 h	715 h